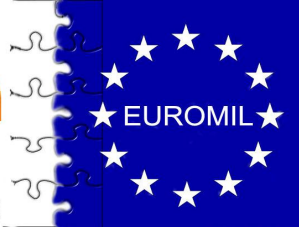




asociación unificada de militares españoles



BOLETIN INFORMATIVO

TODOS SOMOS JORGE BRAVO

Por más que se empeñen en acallar nuestras voces, sólo conseguirán que los ecos de ellas se oigan aún más.

El pasado 25 de noviembre al **Presidente de la Asociación Unificada de Militares Jorge Bravo**, se le restringió su libertad al ser detenido y conducido al establecimiento disciplinario de Colmenar Viejo, como resultado de un expediente abierto.

tado de acallar .Si antes creíamos en nuestro trabajo ahora estamos absolutamente convencidos de que vamos por el buen camino. Queremos agradecer los **cientos de correos electrónicos**, de llamadas a nuestros teléfonos y de cartas reci-

pañol que detuviera "inmediatamente" todas las medidas "disciplinarias y judiciales" adoptadas contra miembros de asociaciones militares en España", **AUGC** ("...el internamiento de Bravo es "demostrativo de la restricción de derechos

Estos hechos coinciden en el tiempo, con la concentración que **AUGC** realizó en la Plaza Mayor de Madrid, y con las segundas declaraciones del **Ministro de Defensa** (recordemos que las primeras fueron : **"Personalmente, no me consta que se produjera ninguna ilegalidad"**) para después decir: **"Es una manifestación ilegal [...]**el Gobierno no va a tolerar que se cometa ninguna ilegalidad" .

Desde **AUME** seguimos trabajando con la misma tenacidad que antes, siendo conscientes que nuestra labor sirve para hacer llegar a la opinión y a los poderes públicos las carencias y dificultades de un colectivo al que hasta ahora, se ha tra-



das en la sede, todo ello es un claro indicativo que el movimiento asociativo ha cobrado la importancia que le corresponde como vehículo de la expresión de todo un colectivo.

Prueba de todo lo anterior es el apoyo que hemos recibido por parte de otros colectivos como **EUROMIL** ("...reclamó al Gobierno es-

fundamentales a la que están sometidos los militares y los guardias civiles".), **CCOO** ("...desproporcionada la sanción -- un mes y un día-- por realizar declaraciones "básicas" a la prensa. Sánchez tildó de "grave", en declaraciones a Europa Press, el que un Gobierno socialista que aboga por el diálogo "confunda la disciplina con unas declaraciones bási-

BOLETIN Nº 15
EPOCA II
AÑO 2007
ENERO



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Te recordamos que en el BOD del **8 de Enero** podrás leer

las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

En el del **2 de Enero** de 2007 la denominación, composición y utilización de los uniformes en las Fuerzas Armadas

cas".), **SUP** (Sindicato Unificado de Policía), **MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA, SODECTA, UNION PROFESIONAL DE GUARDIAS CIVILES.**

!!!HOY, TODOS SOMOS JORGE BRAVO!!!



Tu opinión cuenta ¡ASOCIATE!

INFORMATE EN
LOS TFNOS:
618 654 898
618 654 897
618 654 896
618 654 895

RETRIBUCIONES .DE NUEVO ENGAÑADOS

Resulta indignante ver cómo se tergiversa el espíritu de las intenciones primeras.

Los militares sufren una nueva decepción por el incumplimiento de las promesas realizadas por el anterior equipo ministerial, agravado por el mantenimiento de la misma actitud por parte del nuevo equipo. Llevamos algo más de un año de desarrollo del Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas y la aplicación del mismo resulta ya un evidente engaño

Un ejercicio de cinismo amparado en el acatamiento callado de los militares ante los graves ataques a su dignidad, su profesionalidad y a las justas remuneraciones que han de percibir por sus cometidos.

El Real Decreto 134/2005 establece lo siguiente:

“El componente general del complemento específico sigue vinculado al empleo alcanzado por el militar.

El componente singular deja de estar directamente vinculado al empleo para convertirse en el elemento retributivo que compense las características y circunstancias específicas del puesto desempeñado”.

En su aprobación, el Consejo de Ministros dijo:

El incremento salarial no será lineal, sino que compen-

sará los empleos peor retribuidos, primando la responsabilidad, la preparación técnica, la dedicación y la penosidad entre los destinos de los diferentes empleos.

“...me quiero batir el cobre en defensa de los militares, especialmente de los suboficiales y de la gente que menos importancia social tiene...”. Estas palabras fueron pronunciadas por el anterior Ministro de Defensa José Bono. En ellas, como en muchas otras declaraciones rea-



lizadas por aquellas fechas, dejaba patente que la intención era subir las retribuciones para los empleos peor remunerados, los empleos de suboficial y los de tropa y marinería. **Pero la realidad es muy distinta.** No se sabe cómo ni quiénes se han repartido los complementos que retribuyen el puesto de

trabajo, lo que sí es evidente es que se han repartido atendiendo al empleo; a mayor empleo mayor complemento, es decir, cuanto mayor es el empleo más aumenta la cuantía de dicho concepto. Todo lo contrario de lo que el propio Reglamento de retribuciones establece.

Los militares están teniendo estos días la confirmación de los complementos (CSCE) que se les están adjudicando y, sus reacciones, en términos generales y

a medida que se desciende en el orden jerárquico, no son otras que de desconcierto, descontento e impotencia ante tanta ignominia.

Se desconoce cuál ha sido el sistema para la aplicación del susodicho complemento. Se sabe,

porque así se estableció en el Reglamento, que la aplicación de aquél debería ir pareja a la conformación de los puestos de trabajo (puestos militares), es decir, a la definición del puesto atendiendo a las peculiaridades que el complemento viene a retribuir. No se conoce trabajo oficial alguno al res-

pecto y, por tanto, no se conocen las especiales circunstancias y servidumbres que se han tenido en cuenta para su aplicación. De ahí que el militar, conociendo esta circunstancia y a la vista de cómo se han repartido **los complementos, tenga el cabreo que estos días está manifestando.**

Del Ministerio de Defensa surgió la inquietud de repartir 200 millones de euros en este concepto retributivo para remunerar con justicia a unos determinados empleos, todo ello en base a su puesto de trabajo, no al del empleo (graduación), ya que la anterior situación era manifiestamente injusta. Pero en lugar de eso, la realidad es que los 200 millones de euros se reparten a todo el espectro de la jerarquía militar en orden al empleo, a mayor empleo mayor retribución. **O sea, de nuevo engañados.**

El militar ha de tomar conciencia de que también tiene la capacidad de influir en la creación y desarrollo de normas que puedan mejorar sus condiciones profesionales.



Queremos hacer llegar nuestras condolencias a los familiares de los soldados fallecidos Héctor Francisco Díaz Albertos, Angel Manuel Extravix y Córdoba y Andrés Abendaño Gómez. Desde AUME les hacemos llegar todo nuestro apoyo en estos duros momentos

asociación unificada de militares españoles — más notici@s ...

-Muere un soldado en Tenerife por el temporal del fin de semana

-Dos militares muertos y otros dos heridos al estrellarse un helicóptero en Navarra

-AUME ve caótico y contradictorio el auto que rechaza liberar a Bravo y dice que Alonso y JEME deben anular su arresto

-El presidente de AUME pide al Juez Togado Militar su puesta en libertad amparándose en el Convenio Europeo de DDHH

C/BAEZA,Nº7, MADRID-28002/TFNOS: 618 654 898 -618 654 897
-618 654 896 -618 654 895

WEB: WWW.AUME.ORG

EMAIL: aume@aume.org